



Ciudad de México, a 13 de Junio del 2016

**H. Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional  
División de Ciencias y Artes Para el Diseño**

En cumplimiento al mandato conferido a esta Comisión encargada de realizar el análisis y evaluación para el otorgamiento del Premio a la Docencia, correspondiente al Vigésimo Quinto Concurso que para tal efecto fue convocado, esta instancia, integrada por:

Consejeros Divisionales:

D.I Guillermo de Jesús Martínez Pérez  
Alumno Omar Rebolledo Bello  
Alumno Leo Lenin Carrillo Ovando  
Alumno Brandon Damián Cano Zaragoza  
Alumno Sergio Chua Torres

Apoiada por los asesores aprobados por el Consejo:

Mtro. Miguel Ángel Pérez Sandoval  
D.C.G. Andrés Suárez Yáñez  
Mtro. Jorge Alberto Jacobo Martínez  
Dr. Jorge Sánchez de Antuñano

En la conformación de esta comisión quedo vacante la representación del profesor del departamento de Medio Ambiente. Los Alumnos Brandon Damián Cano Zaragoza, Sergio Chua Torres causaron baja por acumular 3 faltas consecutivas dentro de esta comisión.

Por este conducto nos permitimos dar a conocer los resultados del proceso de revisión, análisis y determinación de los candidatos que cumplen con los méritos necesarios para hacerse acreedores a dicho premio, el cual consistió en lo siguiente:

1.- Análisis y verificación del cumplimiento por parte de los candidatos, de las modalidades aprobadas para el otorgamiento del Vigésimo Quinto Concurso al Premio a la Docencia de la División de Ciencia y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.

2.- Definición de los criterios de evaluación, considerando aspectos cualitativos y cuantitativos, para establecer una valoración objetiva, imparcial y razonada, que permitiera la elección del o los candidatos a recibir el premio de referencia.

3.- Revisión del cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria, entre los cuales se pueden citar los siguientes:

- ❖ Carta o documento de postulación.
- ❖ Comprobante de impartición de UEAS (Trimestres 2015-I, 2015-P y 2015-O).
- ❖ Carta de no dedicación de más de 9 horas en trabajo fuera de la Universidad (Profesores de Tiempo Completo); o en su caso, carta de no dedicación de más de 20 horas en trabajo fuera de la Universidad (Profesores de Medio Tiempo).
- ❖ Opinión del Jefe de Departamento, al cual está adscrito el o los candidatos en cuestión.
- ❖ Opinión del coordinador y/o responsable, de colectivo de docencia.

Asimismo, conforme a los resultados de la revisión de los expedientes y la documentación probatoria adjunta, se valoraron los siguientes aspectos:

- ❖ Preparar y conducir el proceso de enseñanza aprendizaje de las UEA's respectivas, de acuerdo con los Planes y Programas de Estudio aprobados.
- ❖ Dar a conocer a los alumnos el programa y las formas de evaluación de la UEA al inicio del trimestre.
- ❖ Efectuar las evaluaciones globales o de recuperación sin considerar sexo, raza, nacionalidad e ideología, así como remitir la documentación correspondiente en las fechas establecidas por la Universidad del rendimiento académico de los alumnos inscritos en las UEA's
- ❖ Proporcionar asesoría académica a los alumnos.
- ❖ Evaluar periódicamente el desarrollo de los programas de las UEA's que se hubieren impartido.
- ❖ Participar en la revisión y actualización de los Planes de Estudio y de los programas de las UEA's.
- ❖ Enriquecer los Planes y Programas de Estudio con los avances técnicos, científicos, humanísticos y artísticos derivados de los programas y proyectos de investigación.
- ❖ Participar en la elaboración y revisión del material didáctico.
- ❖ Participar en la determinación del material didáctico que se requiera para el desarrollo adecuado de las UEA's.
- ❖ Participar en las comisiones y comités relacionados con la función de la docencia.
- ❖ Preparar y conducir los programas aprobados de formación y actualización del personal académico.

- ❖ Participar en la innovación y actualización de las metodologías para la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje

Por último, esta Comisión verificó que los postulantes, cumplieran con los requisitos señalados en los lineamientos que para tal efecto fueron aprobados, en ese caso, se corroboró que los aspirantes hayan presentado la siguiente documentación o productos del trabajo:

- ❖ Currículum resumido del aspirante;
- ❖ Relación de actividades docentes durante los trimestres correspondientes al año 2015; así como los documentos probatorios (Art. 215 del RIPPPA);
- ❖ Productos del trabajo relacionados con los incisos 1.1.3, 1.1.4 y 1.3.6, señalados en el artículo 7 del TIPPA y el artículo 281, fracción II del RIPPPA;
- ❖ Constancia de factores de participación de las UEA's impartidas así como encuestas realizadas a alumnos, sobre el desempeño de los profesores durante el periodo a evaluar.
- ❖ Reporte de entrega de las auto-evaluaciones de la actividad docente.

Conforme a lo anterior, los miembros de la Comisión se reunieron en cinco ocasiones para revisar y analizar detenidamente cada uno de los expedientes; así como para acordar los criterios generales de valoración, con base en la documentación presentada por los candidatos.

Cabe señalar que, en virtud de que este premio está orientado a reconocer y estimular el trabajo docente, las valoraciones cualitativas se orientaron fundamentalmente a ponderar los atributos, cualidades y aptitudes que en este renglón mostraron los profesores propuestos.

Los participantes del Vigésimo Quinto Concurso al Premio a la Docencia de la División de Ciencia y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, son los profesores:

1. Mtra. Elvia Palacios Barrera, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización
2. Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización
3. Dr. Francisco José Santos Zertuche, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo
4. Mtro. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutia, del Departamento de Medio Ambiente

5. Arq. Tomás Enrique Sosa Pedroza, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización; y el
6. D.I. Javier Bravo Ferreira, del departamento de Procesos y Técnicas de Realización

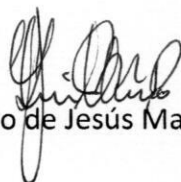
### DICTAMEN

Una vez que se llevaron a cabo todas las actividades de revisión, análisis y valoración de la documentación de soporte de cada una de las propuestas y en atención a los criterios que para tal efecto se establecieron; esta Comisión recomienda al H. Consejo Divisional, para el otorgamiento del Vigésimo Quinto Premio a la Docencia, a los profesores:

**MTRA. MARÍA TERESA BERNAL ARCINIEGA**

**MTRO. ROBERTO GUSTAVO BARNARD AMOSURRITIA**

Atentamente  
*"Casa abierta al tiempo"*  
La Comisión encargada de realizar el Análisis y Evaluación  
para el Otorgamiento del  
Vigésimo Quinto Concurso al Premio a la Docencia

  
D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez

  
Alumno Omar Rebolledo Bello

  
Alumno Leo Lenin Carrillo Ovando

  
Mtro. Héctor Valerdi Madrigal  
Coordinador de la Comisión